



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00100456- -UNC-ME#FCM RAZQUIN, Mónica

VISTO

- El pedido de prórroga de la Sra. Prof. RAZQUIN, Mónica (Legajo N° 44128), en el cargo docente que viene desempeñando en la Escuela de Nutrición, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Prof. RAZQUIN, Mónica, Legajo 44128 reviste un cargo de Profesora Adjunta (DE) interina y un cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso, con licencia sin goce de sueldo, de la Escuela de Nutrición;

- El Dictamen de Asesoría Letrada de ésta Facultad (IF-2023-00662012-UNC-AL#FCM);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 17 de agosto de 2023 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (IF-2023-00697735-UNC-HCD#FCM);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar a la Sra. Prof. RAZQUIN, Mónica (Legajo N° 44128), en el cargo de Profesora Adjunta (DE) interina de la Escuela de Nutrición, desde el 1/9/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Sra. Prof. RAZQUIN, Mónica (Legajo N° 44128) a permanecer en el cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso de la Escuela de Nutrición, hasta el 02/09/2024 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes, desde el 01/09/2023 al 29/02/2024, a la Sra. Prof. RAZQUIN, Mónica (Legajo N° 44128), en cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso mencionado en el artículo 2, conforme el art.49 apart.II inc. a) del Dec.1246/2015.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que de continuar a los 69 años de edad en actividad, la Sra. Prof. RAZQUIN, Mónica, deberá iniciar los trámites previsionales y presentar el comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 5º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.